

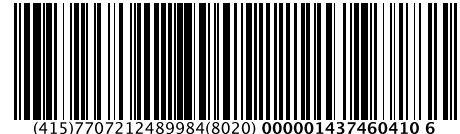
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14374604106



(415)7707212489984(8020) 000001437460410 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6 7 7 1 2 6 3 -

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

6 7 7 1 2 6 3

27. Fecha expedición:

1 9 8 3 0 2 1 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio:

Tunja

0 0 1

31. Primer apellido

RINCON

32. Segundo apellido

CHAPARRO

33. Primer nombre

JAIME

34. Otros nombres

HERNANDO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio:

Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

CL 73 2 A 51 MZ A CA 9 URB COEDUCADORES

42. Correo electrónico:

jaimerincon444@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 1 3 2 6 1 1 5 2 1

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 2 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 5 0 1 2 5

Actividad secundaria

48. Código:

7 1 1 0

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 5 0 1 2 5

Otras actividades

50. Código:

1 2 4 2 9 0 3 6 0 0

Ocupación

51. Código

2 1 4 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	9	1	1	1	4	2	2	4	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

09- Retención en la fuente en el impuesto

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 6 0 6 2 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo: